

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21631 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por la sociedad Barcelona Nautic Center, S.L. de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el muelle de Levante del puerto de Barcelona. Exp. 092/2023-SGSJC.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 2023, fue publicado anuncio por el que se sometió a información pública la solicitud formulada por la sociedad Barcelona Nautic Center, S.L., mediante escrito presentado en fecha 10 de mayo de 2023, de modificación sustancial de la concesión de la que es titular en el muelle de Levante del puerto de Barcelona. La modificación consistiría en la ampliación de la superficie de la concesión por medio de la incorporación de una superficie de 2.487 m² en la parcela en el muelle Levante (02B), colindante con la superficie que viene ocupando, así como la incorporación de la lámina de agua en su frente cantil, para destinarla a los usos ya previstos en el título concesional. Junto al referido escrito, Barcelona Nautic Center, S.L., presentó un proyecto constructivo en base al cual solicitó, asimismo, la prórroga del plazo de duración de la concesión en 15 años adicionales.

Mediante escrito presentado en fecha 9 de abril de 2024, Barcelona Nautic Center, S.L. ha presentado un nuevo proyecto constructivo sustitutivo del anterior, en base al cual modifica la solicitud inicialmente presentada, en el sentido de solicitar la modificación de la concesión mediante la ampliación de la superficie de la concesión por medio de la incorporación de una superficie de 2.673 m² en la parcela en el muelle Levante (02B), así como la incorporación de la lámina de agua colindante en su frente cantil con una superficie de 1.608 m², para destinarla a los usos ya previstos en el título concesional. En base a las nuevas inversiones propuestas, Barcelona Nautic Center, S.L., ajusta la solicitud de prórroga del plazo de duración de la concesión en 9,79 años adicionales. Por ello, resulta procedente someter dicha petición a un nuevo trámite de información pública.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 15 de septiembre de 2023, éste incluido, los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8:30 a 14:30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 6 de junio de 2024.- El Director General, José Alberto Carbonell Camallonga.

ID: A240027224-1